

**ACTA DE LA SESIÓN ORDINARIA DEL AYUNTAMIENTO-PLENO DE DOS TORRES
CELEBRADA EL DÍA 26 DE JUNIO DE 2.012.-**

ASISTEN:

ALCALDE-PRESIDENTE:

D. Manuel Torres Fernández

CONCEJALES:

D. José Ramón Jurado Moreno

D^a María Josefa Alcudía Peralvo

D^a Ana Isabel Medrán González

D. Julián Moreno López (se incorpora en el punto 4º del orden del día)

D. Antonio García Serrano

D^a. María Victoria Sánchez González

D^a. Antonia Misas Contreras

D. Antonio Gertrudis Fernández Fernández

D. Enrique González Peralbo

NO ASISTEN:

D^a. Lorena Montero Fernández

SECRETARIO-INTERVENTOR:

D. José Manuel Caro Guerrero

En Dos Torres (Córdoba), siendo las veintiuna horas del día veintiséis de junio de dos mil doce se reúnen en el Salón de Sesiones de la Casa Consistorial y previa citación al efecto los concejales arriba reseñados, al objeto de celebrar sesión extraordinaria del Ayuntamiento-Pleno, en primera convocatoria, bajo la Presidencia del Sr. Alcalde D. Manuel Torres Fernández, asistidos por el Secretario de la Corporación D. José Manuel Caro Guerrero.

Seguidamente se pasa a tratar de los puntos incluidos en el Orden del Día reseñados en la convocatoria, la cual había sido realizada en legal forma.

1.- ACTA ANTERIOR.-

Sometida a consideración del pleno el acta anterior de fechas 12 de abril de 2.012, la misma resulta aprobada por unanimidad de los asistentes.

2.- APROBACIÓN DEFINITIVA ESTUDIO DE DETALLE VIAL SECUNDARIO SECTOR SUOT-URI-1.-

Visto por el Pleno de la Corporación, el expediente instruido para el Estudio de Detalle del Vial Secundario SUOT-URI-1, promovido por D. ANTONIO CORREDERA MONTES y redactado por D. Manuel Moreno López, una vez realizados los trámites oportunos, visto el dictamen favorable de la Comisión Informativa, el Pleno de la Corporación por unanimidad de los miembros asistentes en número de 9 de los 11 que componen la misma adopta los siguientes acuerdos:

1.- Aprobar definitivamente el Estudio de Detalle del Vial Secundario SUOT-URI-1, promovido por D. ANTONIO CORREDERA MONTES y redactado por D. Manuel Moreno López.

2.- Dar traslado del presente acuerdo al interesado y cuantos organismos sean competentes para su efectividad.

3.- ADHESIÓN A LA PROPUESTA APROBADA POR DIPUTACIÓN EN RELACIÓN A LA ELABORACIÓN DE INVENTARIOS Y AVANCES MUNICIPALES DE ASENTAMIENTOS URBANÍSTICOS EN SUELO NO URBANIZABLE.-

Visto por el pleno de la Corporación la propuesta de la moción aprobada por Diputación en relación a la ELABORACIÓN DE INVENTARIOS Y AVANCES MUNICIPALES DE ASENTAMIENTOS URBANÍSTICOS EN SUELO NO URBANIZABLE, remitida desde la misma y acordada por unanimidad de los grupos políticos integrantes del pleno de la Diputación de Córdoba, en sesión ordinaria de fecha 17 de mayo de 2.012, y tras la exposición de motivos realizada en dicho acto así como de los acuerdos adoptados en el mismo y que literalmente se relacionan:

1. Instar al equipo de gobierno de la Diputación de Córdoba a que, en cumplimiento de los artículos 11 y 12 de la Ley 5/2010 de 11 de junio de Autonomía Local de Andalucía, adopte las medidas necesarias para hacer efectiva las competencias atribuidas a los municipios en

materia urbanística, poniendo para ello a disposición de los ayuntamientos los medios técnicos y humanos necesarios para que estos elaboren los inventarios y avances donde se recojan todos los asentamientos, de distinto tipo, existentes en el suelo no urbano del municipio, así como las siguientes características de los mismos:

- Situación, límites y proceso de implantación.
- Calificación del suelo.
- Parcelas y edificaciones existentes, así como sus características.
- Estructura de la propiedad del suelo y de los edificios.
- Dotaciones, equipamientos, infraestructuras y servicios que tienen, señalando las características, conservación y grado de funcionamiento.
- Conexiones varias y las necesarias para el funcionamiento de los servicios básicos.
- Riesgos que presentan los terrenos del asentamiento.
- Limitaciones legales existentes.

2. Dar traslado del anterior acuerdo a los Ayuntamientos de la provincia de Córdoba.

El Pleno del Ayuntamiento de Dos Torres por unanimidad de los señores concejales asistentes acuerdo adherirse a los acuerdos adoptados por la Diputación de Córdoba.

4.- APROBACIÓN INICIAL PRESUPUESTOS EJERCICIO 2.012.-

Por el Sr. Alcalde se pasa a dar cuenta del borrador del Presupuesto General para el ejercicio 2.012 así como de la plantilla de personal y bases de ejecución del mismo, estudiados en la Comisión de Economía, Hacienda y Patrimonio en la que se decidió la reserva de voto por el grupo PSOE y a favor grupo PP. Sometido a estudio el citado presupuesto, así como la plantilla de personal y bases de ejecución, tras la intervención del Sr. Alcalde en que expone la Memoria de dicho Presupuesto tanto a nivel de gastos como de ingresos, se somete a consideración del Pleno, en el cual por el portavoz del grupo municipal socialista se expresa que por dicho grupo se abstendrá en la votación sobre los mismos, exponiendo que no se ha contado con el grupo socialista para la elaboración del mismo, que en su opinión no se debería de grabar a los ciudadanos con el incremento del IBI urbano, dada la situación económica de las familias, entre otras aclaraciones que solicita sobre el mismo. Por el Sr. Alcalde se expone que en el presupuesto se ha reflejado en la memoria expuesta y que esto son previsiones las cuales deben ser consideradas dentro del contexto de dicha memoria y ante la situación económica actual, expone así mismo que la subida del IBI viene impuesta desde el estado, sin margen de maniobra por parte del Ayuntamiento (pudiendo solo bonificar a las familias numerosas) y por tanto este es el presupuesto que se presenta. Sometido a votación resultan los presupuestos aprobados inicialmente, por 7 votos a favor (PP) y 3 abstenciones (PSOE), con el siguiente resumen por capítulos:

PRESUPUESTO GENERAL 2.012

ESTADO DE INGRESOS	
A) OPERACIONES NO FINANCIERAS	
a) Operaciones Corrientes	
1 IMPUESTOS DIRECTOS	535.000,00
2 IMPUESTOS INDIRECTOS	40.500,00
3 TASAS Y OTROS INGRESOS	152.100,00
4 TRANSFERENCIAS CORRIENTES	1.538.061,66
5 INGRESOS PATRIMONIALES	25.800,00
Total de Operaciones Corrientes	2.229.461,66
b) Operaciones de Capital	
6 ENAJENACIÓN DE INVERSIONES REALES	140.000,00
7 TRANSFERENCIAS DE CAPITAL	581.913,22
Total de Operaciones de Capital	721.913,22
Total de Operaciones No Financieras	3.013.374,88
B) OPERACIONES FINANCIERAS	
9 PASIVOS FINANCIEROS	86.500,00
Total Operaciones Financieras	86.500,00
TOTAL PRESUPUESTO DE INGRESOS	3.099.874,88

ESTADO DE GASTOS	
A) OPERACIONES NO FINANCIERAS	
a) Operaciones Corrientes	
1 GASTOS DE PERSONAL	972.700,00
2 GASTOS CORRIENTES EN BIENES Y SERVICIOS	752.964,00
3 GASTOS FINANCIEROS	46.524,09
4 TRANSFERENCIAS CORRIENTES	141.000,00
Total de Operaciones Corrientes	1.931.188,09
b) Operaciones de Capital	
6 INVERSIONES REALES	1.001.631,93
Total de Operaciones de Capital	1.001.631,93
Total Operaciones No Financieras	2.914.820,02
B) OPERACIONES FINANCIERAS	
9 PASIVOS FINANCIEROS	86.500,00
Total de Operaciones Financieras	86.500,00
TOTAL PRESUPUESTO DE GASTOS	3.001.320,02

Plantilla y relación de puestos de trabajo de esta Corporación aprobada junto al Presupuesto General de 2012

PLANTILLA DE FUNCIONARIOS

Plaza.- Grupo.- Número.

- 1.- Habilitados de carácter nacional:
 - 1.1 Secretario-Interventor; A-2; 1
- 2.- Administración General:
 - 1.1 Administrativo; C; 1
- 3.- Administración Especial:
 - 3.1 Policía Local; C; 3

PLANTILLA DE PERSONAL LABORAL

FIJO:

- Auxiliar Administrativo a tiempo completo: 1

EVENTUAL

- Auxiliares Administrativos: 3
- Arquitecto Técnico: 1
- Asesoramiento Jurídico: 1
- Técnico de Cultura: 1
- Auxiliar de Turismo: 1
- Dinamizador Juvenil: 1
- Dinamizador Deportivo a tiempo parcial: 1
- Oficial de mantenimiento: 1
- Peón de mantenimiento: 1
- Técnico de Guadalinfo: 1
- Técnico Informático a tiempo parcial: 1

- Contrataciones de programas.

5- MOCIONES.-

Moción 1ª.- Presentada por el Grupo Municipal Popular, con el siguiente título:

“PUESTA EN MARCHA DE LA LICENCIA EXPRESS PARA LA APERTURA DE ESTABLECIMIENTOS COMERCIALES”

Visto por el Pleno de la Corporación la moción presentada por el grupo municipal popular relativo a apoyo y adhesión al Decreto aprobado por el Gobierno de la Nación que permita la puesta en marcha de las “licencias express” para la apertura de establecimientos , el mismo por unanimidad de los asistentes adopta los siguientes acuerdos:

- 1- El Ayuntamiento de Dos Torres muestra su total respaldo a las medidas contenidas en el Real Decreto-ley 19/2012 de medidas urgentes de liberalización del comercio de determinados servicios, entre ellos la puesta en marcha de la conocida como “licencia

express”, por suponer una medida de gran importancia y repercusión para los autónomos y las pymes, que es tanto como decir para la creación de empleo.

- 2- El Ayuntamiento de Dos Torres acuerda iniciar el proceso para adaptarse a este Real Decreto del Gobierno que elimina las licencias previas para la apertura de establecimientos comercios, y favorece la puesta en marcha de nuevos negocios en el municipio y con ello la posibilidad de creación de puestos de trabajo y de dinamización económica.

Moción 2ª.- Presentada por el Grupo Municipal Popular, con el siguiente título:

“CONTRA EL DESPIDO DE 2.800 AGENTES LOCALES DE PROMOCIÓN DE EMPLEO POR PARTE DE LA JUNTA DE ANDALUCÍA”.-

Visto por el Pleno de la Corporación la exposición de motivos de la moción presentada por el grupo municipal popular contra el despido de 2.800 agentes locales de promoción de empleo por parte de la Junta de Andalucía, que literalmente se transcribe:

“ El Gobierno andaluz pretende aplicar un plan de despido de empleados vinculados a programas de políticas activas de empleo, que pueda afectar a aproximadamente 2.800 personas entre promotores de empleo, agentes locales de promoción de empleo y orientadores laborales. La desinformación ha protagonizado todo este proceso, en el que la Junta de Andalucía no ha ofrecido a los afectados explicación alguna, mientras que les enviaba cartas de despido sin ni tan siquiera respetar los plazos de preaviso regulados en el Estatuto de los Trabajadores.

El Gobierno andaluz de manera torticera se está amparando en los ajustes del Gobierno de la Nación para intentar vanamente justificar estas rescisiones de contratos, cuando la realidad es que la competencia de la gestión en materia de políticas activas de empleo la tiene la Junta de Andalucía y las Comunidades Autónomas pueden desarrollar políticas activas y financieras, en su caso, con las correspondientes partida que los presupuestos de la Comunidad Autónoma establezcan. Así, Comunidades Autónomas gobernadas por el Partido Popular ya han decidido mantener estos programas, aportando recursos propios y garantizando el empleo de los promotores de empleo y de los ALPE.

La aportación de recursos propios a través de los presupuestos de la Junta de Andalucía se justifica aún más si cabe después de conocer los inaceptables datos de ejecución del presupuesto del SAE del ejercicio 2011, donde se dejó sin ejecutar más de la mitad del presupuesto, el 57%. Únicamente se ejecutaron 458 millones de los 1.061 millones presupuestados cuando, sin embargo, se recibieron casi 700 millones de euros de transferencias estatales, es decir, ni gastaron los fondos propios presupuestados ni tampoco las transferencias estatales.

A esa escandalosa ineficacia de la anterior Consejería de Empleo para ejecutar los presupuestos que tenía asignados junto con la reciente eliminación de dicha Consejería, negando el carácter estratégico y prioritario de las políticas de empleo, se suma ahora este plan de despidos y evidencia la actitud del Gobierno bipartito de enterrar las políticas activas de empleo.

Por los anteriormente expuesto el Grupo Municipal Popular propone a este Pleno para su aprobación los siguientes

ACUERDOS:

1º Paralizar de manera inmediata el despido de 2.800 personas que componen los colectivos de los promotores de empleo, agentes locales de promoción de empleo y orientadores laborales.

2º Continuar impulsando los programas de políticas activas de empleo, garantizando una dotación económica adecuada y la ejecución presupuestaria de los mismos, en beneficio de los desempleados andaluces.”

Vista la exposición de motivos planteada por el grupo popular para la adopción de los acuerdos, interviene D. Antonio G. Fernández Fernández, y expone que conforme a la exposición de motivos presentada, el grupo socialista se muestra disconforme con ella, ya que desde el grupo socialista nunca se estará a favor de los despidos, y que no entiende la incongruencia entre el grupo popular estatal y el grupo municipal, ya que desde el grupo popular estatal se viene fomentando el recorte presupuestario a las comunidades autónomas, que desde el gobierno estatal no se han oído las propuestas de la Junta en cuanto a recortes presupuestarios, que es el gobierno quien no ha cumplido con sus obligaciones en dicha materia. Igualmente señala que los ayuntamientos deberían dedicarse más a políticas locales y no a políticas nacionales o autonómicas.

Interviene el Sr. Alcalde y expone que lo manifestado por el viceportavoz socialista en que el equipo de gobierno se centre en políticas locales y no en las estatales o autonómicas no concierne a este asunto, ya que se está hablando de políticas que repercuten directamente en el municipio y por lo tanto son locales, además de tener una incidencia directa en el desarrollo y promoción de empleo en los pueblos. Indica igualmente que es tan importante el problema a nivel local, dado que la directora de la UTEDLT está visitando a todos los alcaldes de los municipios de la comarca para participarle la decisión que se pretende llevar a cabo el día 28 para resolver desde el Consorcio los contratos laborales del personal, y que por lo tanto, es un problema que afecta muy directamente a la política local y a su desarrollo y no como dice el viceportavoz socialista a las políticas nacionales o autonómicas, por ello, se va hacer todo lo posible por llegar a un acuerdo consensuado en dicho consejo por todos los alcaldes sin distinción de ideología política, para defender los puestos de trabajo de mencionado colectivo. En este sentido el gobierno de España le ha dicho a la Comunidad Andaluza que ajuste, pero no donde, por lo tanto ha sido el gobierno de la Junta de Andalucía la que ha decidido rescindir el contrato o prescindir del trabajo de dichos trabajadores, siendo decisión de la Junta que no viene de ahora, ya que antes de las elecciones autonómicas ya había despedido a 19 Alpes, por lo tanto este plan despido viene de lejos y nada tiene que ver con el gobierno central.

Finalmente interviene D. Antonio G. Fernández Fernández clarificando lo expuesto anteriormente, que desde el grupo socialista se defiende el trabajo de estas personas, pero que el 60% del coste de las mismas viene del ministerio y que debería ser el ministerio quien transfiriera fondos para este fin.

Sometido a consideración del pleno los acuerdos propuestos, los mismos resultan aprobados por mayoría absoluta (7 votos a favor (PP) y 3 en contra (PSOE))

6- INFORME DE ALCALDÍA.-

Por el Sr. Alcalde se informa de lo siguiente:

- Del buen desarrollo del campeonato provincial de moto-cross celebrado en la localidad el pasado día 22 de abril.
- De la visita del Subdelegado del Gobierno el día 26 de abril al Ayuntamiento, para reunirse con la Corporación Municipal, lo cual se comunicó a los miembros de la Corporación, así como la reunión celebrada en la Cooperativa San Isidro con los ganaderos para conocer la problemática del sector. Por otra parte, se ha solicitado reunión con el Ministro de Agricultura.
- De la presentación del Libro Divulgación Musical de Dos Torres el pasado 28 de abril.
- Del buen desarrollo de la festividad de Ntra. Patrona el pasado 6 de mayo.
- De la Junta celebrada en el salón de plenos de la Red Patrimonia a la cual asistió el Delegado de Turismo y la Diputada de Comercio el 14 de mayo pasado.
- De la invitación recibida por parte de la Hermandad de La Virgen de Loreto en Morón pueblo para asistir a los actos de su cincuentenario el pasado 19 de mayo.
- De que prácticamente se encuentra ultimado, para su aprobación, el convenio de colaboración entre los ayuntamientos que pretenden adquirir la maquinaria de caminos, para que empiecen pronto su trabajo.
- De la solicitud efectuada a los diferentes organismos en relación con las obras PROFEA 2.012 que se desarrollaran en las calles Santiago, Cruz Dorada, Contador, conforme se expone en el informe del presupuesto.
- De la celebración del Festival Internacional de Música de Cine el día 26/06/2012
- De la firma del Programa de Fomento y Colaboración de la Diputación de Córdoba con los Municipios, que viene a sustituir en parte la denominada Acción Concertada, de ayudas de Diputación a los Municipios
- Desarrollo normal del la obra del Centro Interpretación Vivienda
- De la declaración por unanimidad por el Patronato de Turismo de Córdoba a Dos Torres como pueblo mejor dinamizador turístico, se le otorgará el premio en la gala de turismo que se celebrará el próximo 27 de septiembre.
- De la próxima exposición por parte del Técnico de Cultura y Turismo del Ayuntamiento de Dos Torres y el Alcalde del Proyecto de Cine Rural de Dos Torres en el municipio de Benarrabá (Málaga) al cual asistirán diputados provinciales de Málaga y alcaldes de la zona.
- Próximo comienzo del curso de jardinería que con 15 alumnos.

- URGENCIAS.-

Seguidamente y de conformidad con lo dispuesto en el artículo 83 del Reglamento de Organización, Funcionamiento y Régimen Jurídico de las entidades locales, se procede a la declaración de urgencia para los siguientes asuntos, siendo apreciada la urgencia por unanimidad de los 10 concejales asistentes, de los 11 que conforman la Corporación pasando a debatir y resolver sobre ellos:

- APROBACIÓN DEFINITIVA PROYECTO CORDOPLID.-

Visto por el Pleno de la Corporación la tramitación realizada para la aprobación del proyecto denominado "CORDOPLID", la cual ha cumplido todas sus fases de aprobación inicial, provisional, así como sus respectivos trámites el pleno de la corporación por unanimidad de los asistentes acuerda su aprobación definitiva.

7.- RUEGOS Y PREGUNTAS.-

Se formulan los siguientes ruegos:

1º Por la portavoz socialista se ruega se entreguen las copias de las diferentes Juntas de Gobierno Local celebradas.

El Sr. Alcalde indica que se facilitaran a la mayor brevedad.

2º Por la Portavoz socialista se ruega se faciliten los gastos relativos a la contratación de personal de la piscina (socorristas)

El Sr. Alcalde indica que estos se podrán facilitar una vez finalizada la temporada de piscina

3º Por la portavoz socialista se ruega se facilite el personal contratado y nº de horas relativas al personal del Servicio de Ayuda a Domicilio.

El Sr. Alcalde indica que estos se podrán facilitar una vez elaborado por los servicios administrativos.

4º Por la portavoz socialista se pregunta por la deuda viva a 31/12/2011.

El Sr. Alcalde responde que la deuda viva, dicha certificación se le ha facilitado varias ocasiones, en la publicación que aparece del Ministerio de Hacienda al 31/12/2011 la deuda contraída por el ayuntamiento de Dos Torres a dicha fecha es de 951.000 €. Lógicamente en la actualidad será menor ya que se han efectuado amortizaciones en lo que llevamos de año.

Y no habiendo más asuntos que tratar dentro del Orden del Día se da por finalizada la sesión siendo las veintidós horas y quince minutos del día de la fecha, levantándose la correspondiente acta lo que yo como secretario certifico.